

APPELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.
LOPEZ MUÑOZ, MARIA ROCIO ASUNCION	9269201
LOPEZ NAVARRO, MARIA JESUS	27494378
LOPEZ NIETO, MARIA DE LAS MERCEDES	4222894
LOPEZ OREJAS, MARIA ARGIMIRA	497480
LOPEZ ORELLANA, MANUEL JOSE	19839893
LOPEZ ORTEGA, FRANCISCO JOSE	72562934
LOPEZ PEREZ, LIDIA	27499489
LOPEZ POLO, IGNACIO	5222543
LOPEZ QUEVEDO, MIGUEL	28275637
LOPEZ RAMOS, JOSE LUIS	50280970
LOPEZ RODRIGUEZ, CARMEN	24156099
LOPEZ SALCEDO, MARIA DE LOS DOLORES	7214485
LOPEZ SANCHEZ, SUSANA	35017237
LOPEZ SUPIS, MARIA ELENA	40968894
LOPEZ VIÑAS, CONCEPCION	34253545
LOPEZ ZANGRONIZ, JULIA	24147193
LOPEZ-ALANIS SIDRACH DE CARDONA, ANTONIO	27435631
LOPEZ-BARAJAS RODRIGUEZ, JUAN MANUE	24147925
LOPEZ-CAMARA GIMENEZ-PADILLA, MIGUEL A.	24205084
LOPEZ-FRANCOS ROMAN, ARTURO JOSE	12719540
LOPEZ-MEDEL BASCONES, MIGUEL ANGEL	401646
LOPEZ-MONTERO VELASCO, MARGARITA	1483142
LOPEZ-NORA GONZALEZ, NURIA	46222474
LOPEZ-MURIZ CRIADO, CARLOS	5373734
LOPEZ-NIETO DE CASTRO, ANTONIO	46328955
LOPEZ-TAMES IGLESIAS, RUBEN	13765066
LOPEZ-TELLO GOMEZ-CORNEJO, JUAN	6206234
LORCA SIERO, ANTONIO	9632192
LORENTE MARTINEZ, RAJUMDA DE PEAFORT	24093947
LORENTE RAVELLO, JOSE MIGUEL	85078698
LORENTE VALERO, MARIA TERESA	17869439
LORENZANA PEREZ, ANOS	2187884
LORENZO BRAGADO, JUAN LUIS	9246871
LORENZO GARCIA, FLORENCIA	43393021
LORENZO URRUCHI, MARIA DEL CARMEN	13292775
LORITE MARTINEZ, ANA MARIA	50810146
LOSADA DE AZPIAZU, RAFAEL	32438147
LOSADA DOLIA, MARIA BEGONA	14947403
LOSADA FERNANDEZ, JOSE BALDOHERO	34255420
LOUSADA AROCHENA, JOSE FERNANDO	32766942
LOYOLA IRIONDO, ANE AMADA	9271579
LOZANO IZQUIERDO, MARIA AMPARO	76226977
LOZANO MATUTE, CARMELO	16497245
LOZANO MATUTE, JUAN JOSE	72448399
LUCAS GALVEZ, MARIANO DE	3067545
LUCIO DE PRADO, JUAN PABLO DE	72112941
LUENGO NIETO, ANTONIO	8906538
LUENGO RAMOS, MARIA JOSEFA	50782215
LUIS GONZALEZ, MARIA ANGELES	10843934
LUNA BELLIDO, JOSE RAMON DE	0504779
LUIQUE LOPEZ, ENCARNACION	25923021

MINISTERIO DE DEFENSA

11015 RESOLUCION 722/38287/1987, de 27 de abril, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas del concurso-oposición para ingreso en la Escuela Militar de Intervención de la Defensa.

Primero.-De conformidad con la base cuarta de la Resolución 722/38108/1987, de 27 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 56), las listas de aspirantes admitidos y excluidos para ingreso en el Cuerpo Militar de Intervención se han hecho públicas por Resolución 722/07987/1987, de 10 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 77).

Segundo.-Las pruebas selectivas de la fase de oposición se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

- Reconocimiento médico: Día 8 de junio de 1987, a las nueve horas, en la Academia de Sanidad Militar del Ejército de Tierra (calle Camino de los Ingenieros, 6, Madrid).
- Pruebas de aptitud física: Día 22 de junio de 1987, a las nueve horas, en el Centro de Instrucción y Educación Física de la Armada (calle Arturo Soria, 287, Madrid).
- Pruebas psicotécnicas: Día 2 de julio de 1987, a las nueve horas, en la Escuela Militar de Intervención.
- Nivel de conocimientos:
 - Primer ejercicio: Día 6 de julio de 1987, a las nueve horas, en la Escuela Militar de Intervención.
 - Segundo y tercer ejercicios: A partir del 16 de julio de 1987.

Tercero.-El orden de actuación de los opositores será el indicado en el punto primero de esta Resolución, de conformidad

con lo establecido en la Resolución número 722/38066/1987, de 10 de febrero, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 37), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de febrero de 1987.

Madrid, 27 de abril de 1987.-El Director general de Enseñanza, Ricardo Marzo Mediano.

11016 RESOLUCION 361/38290/1987, de 30 de abril, del Mando Superior de Personal-Dirección de Enseñanza, por la que se amplía la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, rama de Construcción y Electricidad.

En cumplimiento del apartado 4, admisión de la Resolución de la Subsecretaría de Defensa 722/38122/1987 («Boletín Oficial del Estado» número 64, de 16 de marzo), como continuación a la Resolución 361/38270/1987, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 99), se amplía la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, rama de Construcción y Electricidad, con el aspirante don Carmelo Molina Jiménez, con documento nacional de identidad número 74.327.578.

Madrid, 30 de abril de 1987.-El General Director de Enseñanza, Martín Aleñar Ginard.

11017 RESOLUCION 361/38291/1987, de 30 de abril, del Mando Superior de Personal-Dirección de Enseñanza, por la que se amplía la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacia Militar del Ejército de Tierra.

En cumplimiento del apartado 3.3 de la Resolución de la Subsecretaría de Defensa 722/38118/1987 («Boletín Oficial del Estado» número 61, de 12 de marzo), como continuación a la Resolución 361/38272/1987, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 101) y por haber cesado las causas que motivaron su exclusión, se amplía la lista de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacia Militar del Ejército con el aspirante don Alejandro Pons Marí, con documento nacional de identidad número 20.781.816.

Madrid, 30 de abril de 1987.-El General Director de Enseñanza, Martín Aleñar Ginard.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11018 ORDEN de 20 de abril de 1987 por la que se anuncian vacantes para Jefes de la Guardia Civil del grupo de Mando de Armas.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de fecha 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes que se expresan en la unida relación.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a la Dirección General de la Guardia Civil (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de abril de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Unidad, Centro o Dependencia
1	C-1	Coronel.	Mando Jefatura Servicio Fiscal de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).
2	C-1	Coronel.	Mando del 63.º Tercio de la Guardia Civil (Salamanca).
3	C-1	Coronel.	Mando de la PLM de la VI Zona de la Guardia Civil (León).
4	C-1	Teniente Coronel.	Mando de la 431 Comandancia de la Guardia Civil (Tarragona).
5	C-1	Teniente Coronel.	Mando de la 631 Comandancia de la Guardia Civil (Salamanca).

(*) Vacante próxima a producirse.

11019 RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncia una vacante de Teniente Coronel del citado Cuerpo en esta Dirección General, Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1.º, 2.º y 7.º, de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar la siguiente vacante:

Una de Teniente Coronel del grupo de «Mando de Armas», en la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa en clase «C», tipo 1.º

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial número 1, de 1977»).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 13 de abril de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

11020 RESOLUCION de 15 de abril de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del citado Cuerpo en situación de Reserva Activa.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes, cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

La provisión de estas vacantes será por un plazo máximo de tres años a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente.

Podrán solicitarlas los Suboficiales en situación de Reserva Activa y aquéllos otros de los mismos empleos a quienes faltare menos de dos años para pasar a dicha situación.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 15 de abril de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Unidad, Centro o Dependencia
1	C-1	Brigada.	422 Comandancia (Huesca).
2	C-1	Sargento primero.	PLM de la 313 Comandancia (Balears).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11021 ORDEN de 23 de abril de 1987, de corrección de errores de la Orden de 30 de marzo de 1987, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicio, de seis plazas de Profesores agregados de Educación Física en Centros españoles en el extranjero.

Advertido error de transcripción en el texto remitido para su publicación de la Orden de 30 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicio, de seis plazas de Profesores agregados de Educación Física en Centros españoles en el extranjero, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Página 10204, anexo III, punto 4, a continuación del punto 4.1 «un máximo de ...», debe añadirse:

«4.2 Conocimiento y experiencia relativos a las condiciones sociales, culturales, económicas, así como del sistema educativo del país donde se encuentra el Centro que se solicita, hasta un máximo de cuatro puntos.

Los concursantes preseleccionados podrán presentar una sucinta Memoria a efectos de valoración de este apartado del baremo. Dicha Memoria deberá ser entregada a la Comisión seleccionadora a partir del momento de la publicación de los resultados de la fase de preselección y antes de la entrevista a que se refiere la norma sexta de la presente convocatoria».

Y donde dice: «4.2 Adecuación ...», debe decir: «4.3 Adecuación ...».

Madrid, 23 de abril de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Promoción Educativa, de Personal y Servicios y de Centros Escolares.

11022 ORDEN de 27 de abril de 1987 por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicio, de plazas de Profesores de Apoyo de los Centros de Profesores (CEPs).

Los programas de formación permanente del profesorado que el Ministerio de Educación y Ciencia desarrolla a través de los Centros de Profesores, requieren la colaboración de docentes cualificados y con conocimiento de las necesidades reales de la educación.

Visto el Real Decreto 2112/1984, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), por el que se regula la creación y funcionamiento de los Centros de Profesores.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Renovación Pedagógica, ha dispuesto anunciar la provisión, en régimen de comisión de servicio, de plazas de Profesores de Apoyo a los Centros de Profesores mediante concurso público de méritos que se ajustará a las siguientes bases: